



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OHIO
DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ALERTA DE SEGURIDAD DE CICLOMOTOR

Para ayudar a que la conducción del ciclomotor sea segura y divertida, usted, el conductor debe conocer las siguientes reglas incluyendo:

- Usar casco protector bien sujetado si es menor de 18 años.
- Conducir un ciclomotor con un espejo retrovisor
- Conducir el ciclomotor cuando sea práctico a una distancia de tres pies del borde derecho de la carretera
- Nunca lleve a otra persona en el ciclomotor

Muchos de los procedimientos de matrícula y licencia requeridos para los automóviles y motocicletas aplican para el ciclomotor.

- Para obtener una licencia para conducir un ciclomotor, los jóvenes entre los 14 y 15 años de edad deben aprobar el examen de la vista, la prueba escrita y de carretera. Esta regla también aplica a personas que actualmente no cuentan con una licencia de conducir, independientemente de la edad.
- Las licencias probatorias de motocicletas son requeridas para los conductores entre los 14 y 15 años de edad.
- Las licencias probatorias pueden ser revocadas hasta la edad de 16 años, si el conductor viola las leyes estatales que regulan la operación del ciclomotor o leyes locales y estatales **UNA SOLA VEZ**.
- Los conductores están requeridos a obtener y mostrar una placa.

RECUERDE: Un conductor de ciclomotor debe obedecer las mismas leyes de tránsito que aplican a los conductores de motocicletas. Esto incluye, obedecer todas las señales de tránsito, viajar en la misma dirección que el resto del tráfico, encender las luces direccionales y detenerse en el derecho al paso.

¿Qué es un ciclomotor?

Simplemente porque algo se parece a un ciclomotor, no garantiza que es uno ante los ojos de la ley. Sólo el Departamento de Seguridad Pública de Ohio puede certificar cuales vehículos satisfacen los estándares del estado. No debe aceptar la declaración de ninguna persona que un vehículo es un ciclomotor.

El Código Revisado de Ohio define un ciclomotor, o motocicleta como cualquier vehículo con dos neumáticos o un neumático delante y dos detrás el cuál se puede pedalear y está equipado con un motor. El motor auxiliar no puede:

- Tener un pistón de desplazamiento de más de 50 centímetros cúbicos
- Producir más de un caballo de fuerza por frenada; y
- Impulsar el vehículo a una velocidad máxima superior a 20 millas por hora sobre una superficie plana.

Si un vehículo excede uno de estos criterios, es legalmente una motocicleta. Esté seguro **ANTES** de comprar. Comuníquese con su delegado local de matrículas de la Junta de Vehículos Motorizados de Ohio, Sección de matrículas P. O. Box 16520, Columbus, Ohio 43216-6520, (614) 752-7800 o 1-800-589-TAGS (8247), si tiene alguna pregunta: vea el reverso para la lista de vehículos que pueden ser legalmente conducidos como un "ciclomotor" en Ohio.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES EN LA LEY DE CICLOMOTOR DE OHIO

P. ¿Qué clase de casco debería usar?

A. Como es provisto en el Código Revisado de Ohio (R.C.) Sección 4511.521 y el Código Administrativo de Ohio capítulo 4501.17, un casco de motocicleta que satisface los estándares federales y estatales.

P. Yo tengo un ciclomotor de dos asientos ¿Es legal llevar pasajeros?

A. No. Como es provisto en R.C. Sección 4511.521, ninguna persona conduciendo un ciclomotor puede llevar otra persona en el vehículo.

P. ¿Debo siempre tener mi ciclomotor tan cerca del borde?

A. Como provisto en el C.R. en la sección 4511.521, debe estar dentro de los tres pies del borde derecho de la carretera al menos que sea imposible conducir allí. Así que si tiene que girar hacia la izquierda debe hacerlo desde la línea de giro hacia la izquierda. Y si ve un obstáculo o un riesgo en la carretera más adelante está ciertamente permitido a guiar alrededor del objeto o riesgo. Pero utilice el espejo retrovisor para asegurarse que no esté en el camino de otro vehículo.

P. Ya tengo una licencia de conducir. ¿Me afecta esta ley en alguna manera?

A. Bajo el C.R. sección 4511.521, si es menor de 18 años de edad, debe usar un casco protector. Los conductores mayores no tienen que hacer nada especial para conducir un ciclomotor si tiene una licencia pero, usar un casco sería una medida adicional de seguridad.

MODELOS APROBADOS

En caso que un fabricante que comercializa más de un modelo, sólo los modelos mencionados debajo son aprobados por el Estado de Ohio. Solamente los vehículos en esta lista pueden ser legalmente conducidos como "ciclomotores" en Ohio.

AMF "Roadmaster"	Intramotor "Pinto"	Puch "Maxi N"
Aspes	Intramotor "Scout"	Puch "Maxi Plus"
Balboa (Sach's)	Italvelo	Puch "Maxi S"
Baretta Model 49cc	J.C. Penney "Pinto"	Puch "Maxi Sport"
Batavus	J.C. Penney "Swinger"	Puch "Maxi Sport LS"
Benelli "Blazar"	Jagar Model EB-1Z4-BA	Puch "Maxi Sport LS 2-speed"
Bermuda 147F	Jawa "Automatic 120"	Puch "Mini Maxi"
Bermuda 147FA	Jawa "120"	Puch "Newport"
Califfo	Jawa "210"	Puch "Newport II"
Carabella "Motomatic" 49cc only	Jawa "210 Sport"	Puch "Newport L"
Cimatti "City-Bike"	Jawa "Supreme 2"	Puch "Nostalgia"
Clinton 50-A	Jawa Transistor 40	Puch "Sport I"
Columbia "Commuter"	Jawa "X20"	Puch "Sport MKII"
Columbia "Imperial"	Jawa "X25"	Sach "Carrier I"
Columbia "Medallion 2271"	KKM Interprises, Inc. "Mopet"	Sach "Carrier II"
Columbia "Medallion 2281"	Kreidler MP-9 (Flory)	Sach "Feugo"
Columbia "Model 57062"	Kreidler MP-19	Sach "G-3"
Columbia "Model 2251"	Lambretta Eagle	Sach "G-4"
Columbia "Model 2241"	Lazer Sport 50	Sach "Minor"
Columbia "Motrek"	Lem	Sach "Mopet"
Columbia "Western Flyer"	Majestic Auto LTD. "Ankur"	Sach "Saxy"
Com Ute	Majestic Auto LTD. "Pacer"	Sears "Free Spirit Moped Nos. 80800, 80810, 80840
Concord "XKE"	Majestic Auto LTD. "Panther"	Seville (Sach's)
Cosmo "Blazar I"	Malagutti "Commuter 20"	Solex
Cosmo "Blazar II"	Malanca "Roxi"	Suburban (Sach's)
Cosmo "Colt I"	Malanca "Tiger"	Sundancer (Sach's)
Cosmo "Colt II"	Marina Mobilia "Motomarina"	Tomos "A3SL"
Derbi "C-5 Diablo"	Monto "Autopower"	Tomos "A-3 Bullet"
Derbi "Laguna Sport"	Monto "Kobra"	Tomos "A-3 Bullet TT"
Derbi "RD-50"	Monto "Mont"	Tomos "A-3 Golden Bullet"
Derbi "S/L"	Monto "Super Sport"	Tomos "A-3 Golden Bullet TT-LX"
Derbi "S/L/E"	Motobecane	Tomos "Silver Bullet SL"
Derbi "T/T"	Moto Guzzi "Robin"	Trac "Blitz"
Eagle "1"	Motron "Medalist"	Trac "Clipper"
Eagle "3"	Negrini "Gazelle"	Trac "Eagle"
F. Morini	Negrini "Harvard"	Trac "Hawk"
Flandria 101	Negrini "MX Sport"	Trac "Olympic"
Flandria 102	Odyssey	Trac "Sprint"
Gadabout	Peugeot 103L2U1	V-27 E Bikes
Garelli "Basic"	Peugeot 103LSU1	Vespa "Bravo"
Garelli "Rally SL"	Prima (Sach's)	Vespa "Ciao"
Garelli "Rally Sport"	Puch "Astro Daimler"	Vespa "Grande"
Garelli "Sport"	Puch "Astro Daimler Two-Speed"	Vespa "SI"
Garelli "Super Sport"	Puch "Beta"	Wards Model 57008
General 5-Star	Puch "Cobra"	Westlake (Sach's)
General 5-Star (Ltd. Ed)	Puch "Dart"	Wildfire WF-26MB
General 5-Star ST (Min. Eng.)	Puch Magnum "II"	Wildfire WF-24MB
General 5-Star ST (Sach's Eng.)	Puch Magnum "Limited LTD"	Wildfire WF-20MB
Hercules "P-1"	Puch Magnum "MK II"	
Hercules "M-4"	Puch Magnum "XK"	
Honda "Hobbit"	Puch "Maxi"	
Honda PA 50	Puch "Maxi II"	
Indian AM 1-50	Puch "Maxi GN"	
Intramotor "Blanco"	Puch "Maxi Luxe"	